

Robo de celulares en el Perú: Problema crónico... ¿sin solución?

Índice

1. Resumen ejecutivo	3
2. ¿Qué entendemos como robo de celulares?	5
3. ¿Cuál es la magnitud del robo de celulares en el Perú?	8
4. ¿Qué funciona para reducir el robo de celulares?	18
Estrategias implementadas en otros países	
5. ¿Cómo reducir los robos de celulares en Perú?	21
Algunas propuestas para el debate	
6. Referencias	25

01

Resumen ejecutivo

01. Resumen ejecutivo

Este documento es un esfuerzo conjunto de LAB-CO y Videnza Instituto para contribuir al debate sobre cómo resolver el delito que afecta a la mayor cantidad de peruanos en su día a día: el robo de celulares. Precisa las principales políticas y acciones del Estado para combatirlo, analiza experiencias internacionales y plantea una serie de propuestas para combatir esta problemática.

El robo de celulares es el delito con mayor ocurrencia en el Perú. Según cifras oficiales, 15 de cada 100 peruanos han sido víctimas de robo o intento de robo de dinero, cartera o celular en los últimos 12 meses. Cifras preliminares del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) muestran un leve incremento en el promedio mensual de celulares sustraídos en 2023 frente al año anterior: 143 311 versus 142 481. Estos datos son consistentes con los de IPSOS para 2023, que también registra un incremento en la victimización de este delito: la encuestadora estimó que diariamente eran robados más de 4500 celulares en el país, y que el costo anual para los peruanos puede estar en alrededor de 2171 millones de soles.

Para prevenir y judicializar el robo de celulares en la última década, el Estado peruano ha tomado diversas medidas policiales (ej.: megaoperativos), legislativas (ej.:

Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG) y regulatorias (ej.: cambios en el Código Penal). Aunque dichas medidas lograron disminuir la cantidad de robos reportados desde 2017, no consiguieron reducir los índices a niveles más bajos.

Existen potenciales soluciones desde perspectivas regulatorias, tecnológicas, políticas y policiales que consideramos pueden contribuir a la disminución sostenida y permanente del robo de celulares. Entre ellas, implementar interruptores remotos o “Kill Switch”, mejorar la fiscalización de los mercados secundarios de celulares, y diseñar estrategias operativas y preventivas focalizadas en el transporte público. A diferencia de otros delitos, la tecnología y la regulación pueden jugar un rol fundamental en la disminución del robo y la comercialización de celulares, combinadas con esfuerzos en la persecución y judicialización de las redes criminales.

Las soluciones propuestas deberán venir acompañadas de reformas de mediano y largo plazo que permitan mejorar el desempeño de la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Fiscalía General de la Nación y, con ello, aumentar la confianza de la población en sus instituciones.



02

¿Qué entendemos como robo de celulares?

02. ¿Qué entendemos como robo de celulares?

Descripción jurídica:

Según el artículo 188 del Código Penal peruano, robo es aquel acto en el que alguien “se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física” con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. (Diario Oficial del Bicentenario: El Peruano, s.f.)

En 2023 se emitió el Decreto Legislativo 1578 para modificar el Código Penal y reducir el comercio ilegal de equipos. A partir de entonces, además del robo de celulares, también se consideran delitos la receptación y comercialización de celulares robados.

El decreto incorpora como agravante el robo de equipos terminales móviles, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas de telecomunicaciones, y se modifican las condenas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Penas por el delito de robo de celulares

Delito	Descripción	Sanción
Robo agravado	Si el robo es sobre un equipo terminal móvil, teléfono celular, equipo o aparato de telecomunicaciones, red o sistemas u otro bien de naturaleza similar.	12 a 20 años
	Si el robo a celulares se realiza mediante el empleo de material explosivo o el uso de vehículos motorizados.	20 a 30 años
	Si como consecuencia del robo se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental.	Cadena Perpetua
Receptación	El que provee, comercializa o facilita la adquisición de una tarjeta SIM activada pudiendo presumir razonablemente que su uso será para la comisión de delitos.	1 a 4 años
	<ul style="list-style-type: none"> ● Si se adquiere, recibe en donación, guarda, esconde, expone para la venta, ayuda a negociar, comercializa, desensambla o utiliza un bien o sus partes de cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o presumía que provenía de un delito. ● Si se provee documentos para ocultar, encubrir o disimular el origen ilícito de un bien o sus partes. ● Si se tiene bajo su disposición, en exhibición para su distribución, venta o comercialización, equipos terminales móviles, número de línea, de serie electrónico, de serie mecánico, de IMEI lógico o físico, alterado, reemplazado o duplicado. 	2 a 4 años
	Si el agente adquiere o posee las tarjetas SIM activadas con la finalidad de favorecer o facilitar la comisión de delitos.	3 a 6 años
	El que altere, clone o duplique un número de línea, tarjeta SIM, identificador de la Identidad Internacional de Abonado Móvil, IMEI o MAC de cualquier dispositivo.	4 a 6 años

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 2023.

¿Por qué se roban los celulares?

Según Vásquez (2022), el robo de celulares tiene tres finalidades distintas:

1.Reutilización para su reventa: la mayoría de los teléfonos celulares obtenidos mediante hurto se adquieren con la intención de ser reutilizados y revendidos. Para que sean atractivos en el mercado, deben estar en buen estado de funcionamiento, tener una apariencia aceptable, un rendimiento eficiente y ser relativamente modernos.

2.Uso como piezas de repuesto: si el equipo presenta algunos daños, como rajaduras en la pantalla o signos de impacto o fallas en su sistema, que hacen ineficiente su uso, los delincuentes suelen ceder estos teléfonos a técnicos interesados u otros para que utilicen sus piezas (táctil, audio, sonido, cámara) como repuestos para otros dispositivos.

3.Extracción de información y suplantación de identidad: algunos delincuentes pertenecientes a bandas estructuradas sustraen dispositivos valiéndose de técnicas de ingeniería social o robos para obtener información confidencial, usar las redes sociales del dueño del celular robado y extorsionarlo con sus datos. También usan esta información para estafar solicitando préstamos a familiares y amigos de la víctima, o para retirar dinero desde la cuenta bancaria enlazada al celular.

Mercados de celulares robados

Conocidos también como “cachinas”, se caracterizan por la compra y venta de artículos de segundo uso. Operan mayoritariamente de manera informal y se camuflan bajo la apariencia de ventas de objetos usados a precios reducidos. Esta práctica ha creado una cadena delictiva centrada en el delito de receptación y actividades conexas. (Velásquez, 2023)

Los celulares robados son comprados por los vendedores a individuos u organizaciones criminales dedicadas al robo de celulares. Estos intermediarios suelen encargarse de su desbloqueo, mantenimiento y venta al público a un precio típicamente menor al del mercado formal, cerrando así la cadena de receptación. (Munayco, 2021)

Quienes incurrir en la receptación son un elemento clave en la perpetuación del robo a celulares, ya que alteran, reemplazan, duplican o modifican la línea telefónica, el IMEI2 o la serie mecánica para burlar las verificaciones que hace la Policía. Dichas acciones requieren de manejo y manipulación especializada de software y hardware de teléfonos.

Los medios que se utilizan para “lavar” los celulares robados son de fácil acceso y adquisición. Por ejemplo, las personas pueden adquirir cajas de desbloqueo y “flasheo”, que incluye el software para manipular el

sistema de los celulares y que se consiguen en sitios web de fácil alcance. (Mendoza, 2018)

Además, se reconocen dos modalidades comúnmente asociadas al delito de receptación: (Munayco, 2021)

A)Flasheo de celular: se formatea el sistema operativo del celular para borrar toda la información del propietario original y bloquearlo, con lo que no puede ser rastreado por el propietario original. El objetivo es ocultar la identidad del propietario legítimo y dificultar la verificación por parte de las autoridades o del dueño original del teléfono.

B)Desbloqueo de celular: se emplea un software que permite desbloquear teléfonos celulares utilizando diversos dispositivos como USB, discos duros portátiles y pulsadores con software incorporado, adaptados a la marca y modelo específico del teléfono. Otorga acceso completo a las funciones de los teléfonos de origen ilícito.

Adicionalmente, en muchas ocasiones vendedores de celulares robados logran clonar o alterar el IMEI a través de clonaciones con hardware o software (Alsunaidi et al., 2022), lo que complica aún más su verificación inicial por parte de la Policía o del OSPITEL.

Dado que los celulares robados terminan en mercados nacionales e internacionales, toda respuesta de política pública debe considerar los flujos de salida y entrada de estos celulares.

A manera de contexto, los celulares importados al Perú entre los años 2013 y 2022 sumaron 88.8 millones (ICEV, 2023). Desde 2019, todos los equipos que se importan deben estar verificados para la debida homologación. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es quien valida la compatibilidad de cualquier dispositivo de telecomunicaciones conectado a las redes de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones, de acuerdo con estándares internacionales y la legislación nacional vigente. Todos los equipos importados deben tener una correlación entre el número TAC (los primeros ocho dígitos del código IMEI) y la base de datos de la GSMA (Asociación Global de Operadores Móviles y empresas afiliadas). (Gobierno del Perú, 2019)



(RPP, 2022)

03

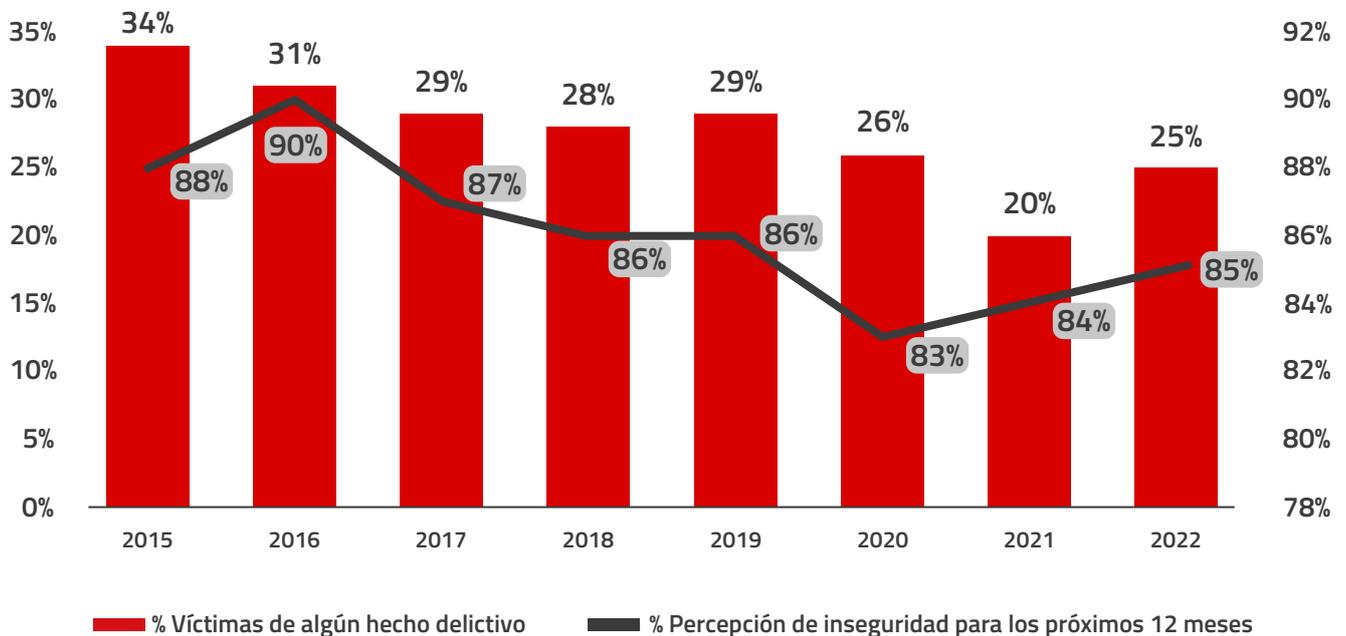
¿Cuál es la magnitud del robo de celulares en el Perú?

03. ¿Cuál es la magnitud del robo de celulares en el Perú?

Como referencia, el porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo y la percepción de inseguridad se mantienen en alza al comparar 2021 con 2022. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la victimización es del 25% y la percepción de

inseguridad llega al 85%. En otras palabras, uno de cada cuatro peruanos ha sido víctima de delito en los últimos 12 meses y 85 de cada 100 peruanos piensan que serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses.

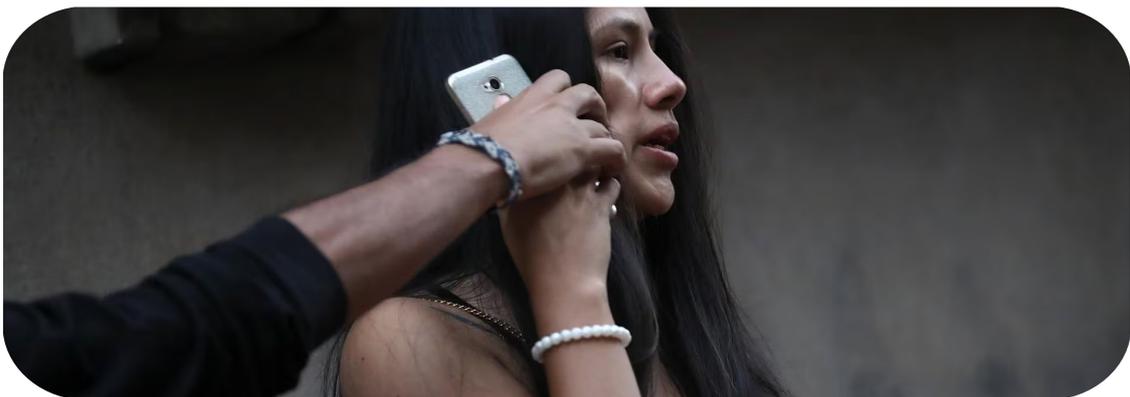
Porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo y percepción de inseguridad para los próximos 12 meses de población de 15 años a más en el territorio nacional urbano del Perú, entre 2015 y 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de INEI (2023a)

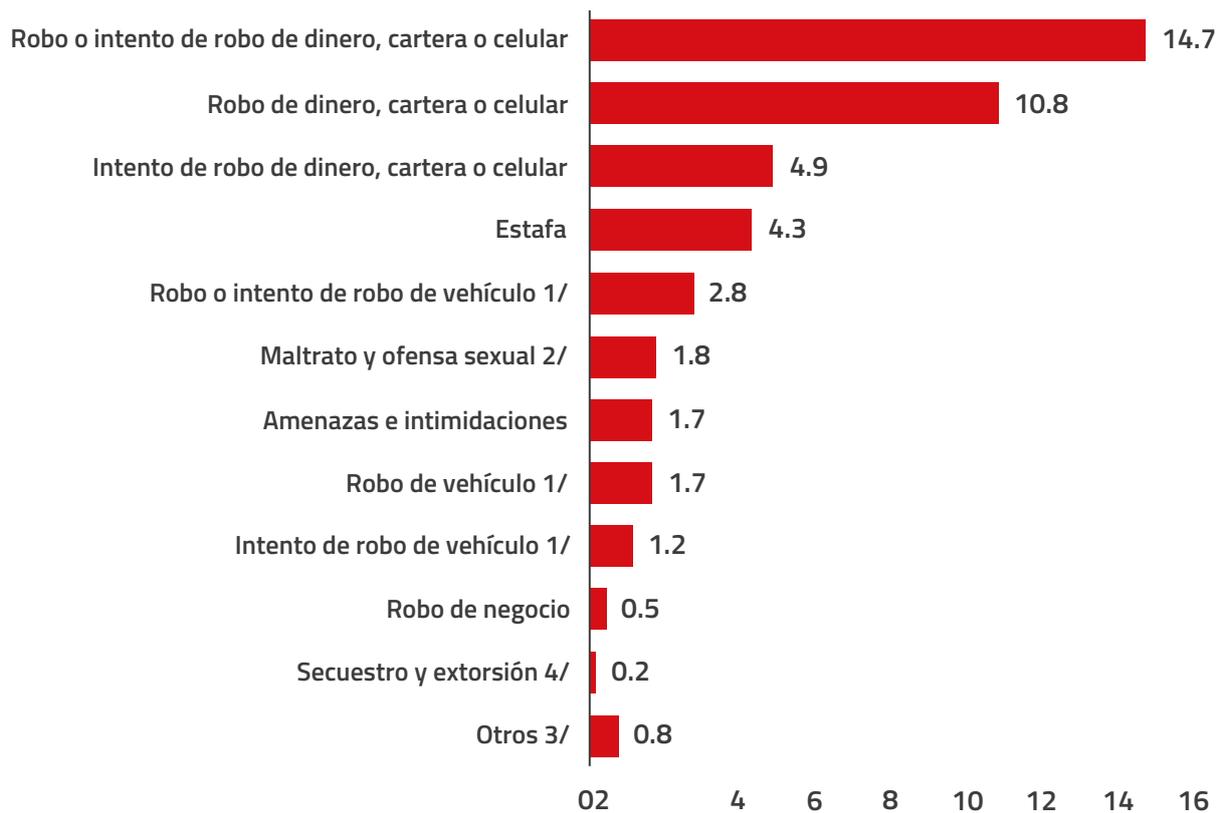
Se observa que el "robo o intento de robo de dinero, cartera o celular" es el principal delito al cual los peruanos

están expuestos (INEI, 2023a), pues presenta una tasa de victimización de 14.7 por cada 100 habitantes.



(El Comercio, 2023)

Tasa por cada 100 habitantes de población del Perú según hecho delictivo (2022)



1/ Comprende: auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi o bicicleta.

2/ Incluye maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende maltrato físico y/o psicológico de persona no miembro del hogar, robo de mascota, entre otros.

4/ El resultado es únicamente referencial porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: INEI (2023a)

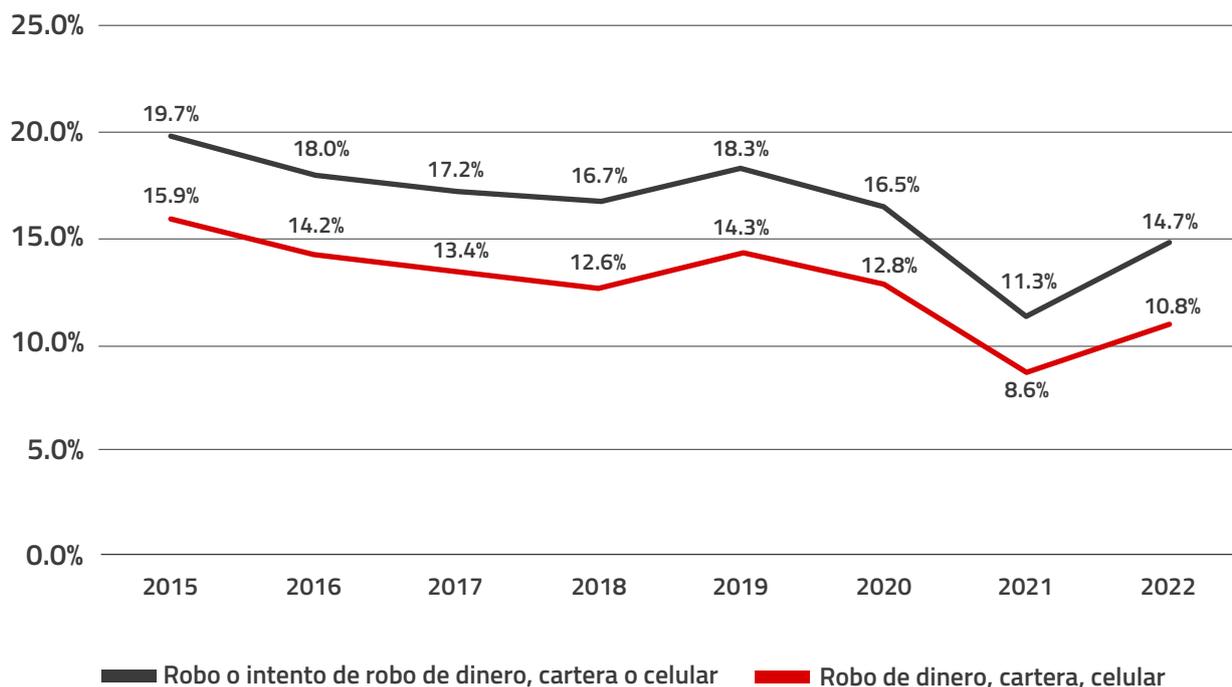
Entre los años 2015 y 2021, el porcentaje de la población en el área urbana del Perú que fue víctima de "robo o intento de robo de dinero, cartera o celular", según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestarios (ENAPRES) del INEI, osciló entre el 19.7% (2015) y el 11.3% (2021). Sin embargo, tras el levantamiento de

restricciones a la movilidad en el contexto de la pandemia por COVID-19, el porcentaje aumentó de 11.3% en 2021 a 14.7% en 2022. Es decir, 15 de cada 100 habitantes del área urbana del Perú fueron víctimas de robo o intento de robo en el año 2022.



(Infobae, 2022)

Porcentaje de la población del Perú, de 15 años o más, víctimas en el área urbana de robo o intento de robo de dinero, cartera o celular, 2015- 2022



Fuente: INEI (2023a)

Según declaraciones de funcionarios del OSPITEL, en junio de 2023 se alcanzó un promedio de 4566 celulares robados al día (OSPITEL, 2023). Además, desde 2018 se han suspendido más de 176 000 líneas y bloqueado 14.5 millones de equipos.

La victimización relacionada al robo de celulares en el Perú adquirió aún mayor relevancia en 2023. Esto lo confirman las respuestas de parte del Estado, que aumentó las penas vinculadas a este delito y la tipificación de otros delitos relacionados. (El Peruano,

18 de octubre de 2023)

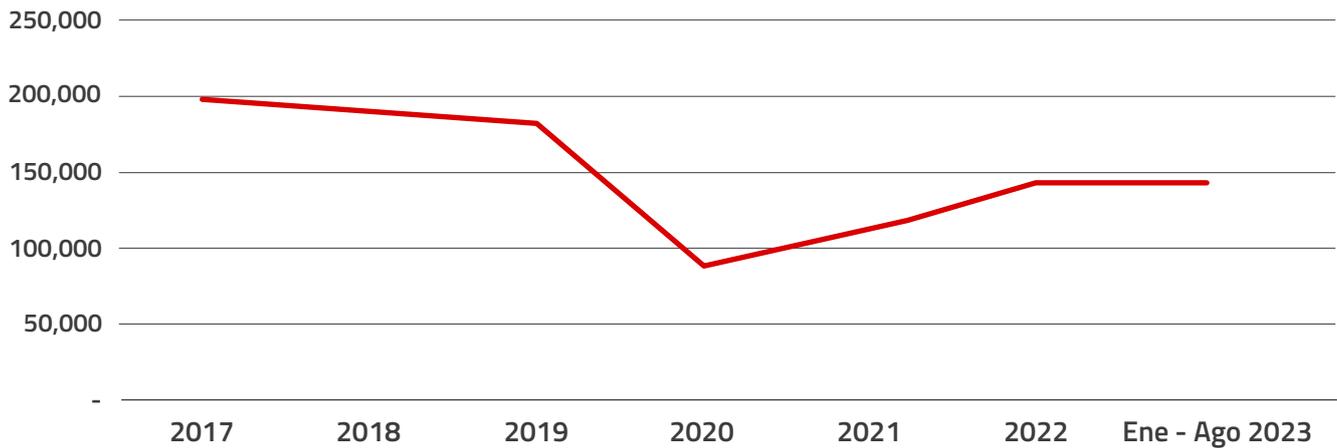
Al analizar los datos disponibles en el portal del OSIPTEL sobre los celulares sustraídos en el Perú entre enero de 2017 y agosto de 2023 (PUNKU, 2023), se confirma su crecimiento desde el año 2020, lo que coincide con los datos obtenidos por las encuestas de victimización del INEI. Entre enero y agosto de 2023, el robo promedio mensual de celulares ascendió a 143 311, lo que ratifica su aumento por tercer año consecutivo.

Celulares reportados como sustraídos, perdidos y recuperados por OSIPTEL

Año	Recuperados	Perdidos	Sustraídos	Promedio mensual de celulares sustraídos
2017	166,515	700,320	2,356,262	196,355
2018	140,489	567,778	2,291,543	190,962
2019	109,306	446,516	2,185,115	182,093
2020	59,248	200,052	1,076,001	89,667
2021	70,780	235,638	1,351,647	112,637
2022	95,018	289,428	1,709,769	142,481
Enero - Agosto 2023	82,561	212,635	1,146,484	143,311

Fuente: PUNKU (2023)

Promedio mensual de celulares sustraídos, reportados por OSIPTEL



Fuente: PUNKU (2023)

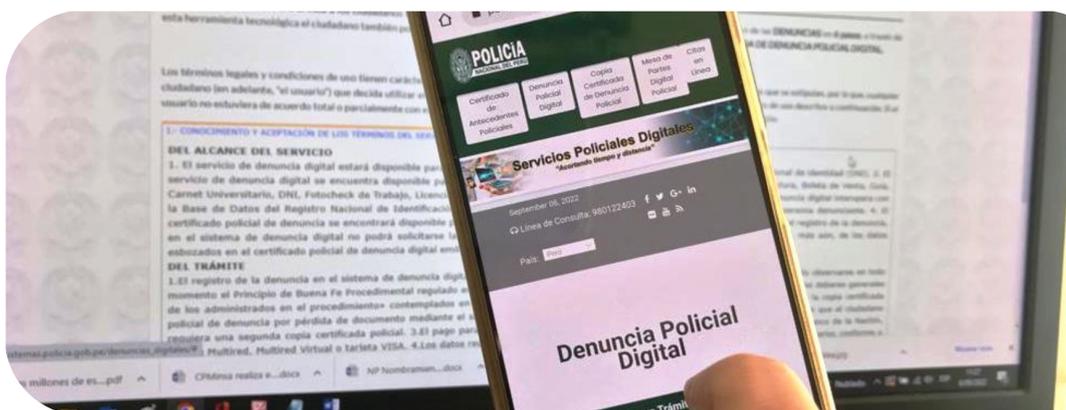
Los datos reportados por el OSIPTEL son consistentes con los datos de victimización de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestarios (ENAPRES) presentada por el INEI. En ambos casos, los datos de victimización o de dispositivos robados aún no han alcanzado cifras previas a la pandemia. Sin embargo, el INEI (2023b) reporta que ha habido cambios en el uso de violencia en el robo de celulares. Entre 2019 y febrero de 2023, la victimización reportada de delitos cometidos con armas de fuego aumentó de 11.3% a 12.1%.

Aunque al momento de elaboración de este reporte no se cuenta con cifras oficiales de la victimización para el año 2023, existen diversos sondeos y encuestas de instituciones privadas sobre esta problemática. Tal es el caso de la Encuesta Nacional Urbana-Rural (IPSOS, 3 de noviembre de 2023), que indica que el 22% de la población ha sido víctima del robo de celular en los últimos 12 meses; es decir, entre octubre de 2022 y octubre de 2023. Estos datos sugieren un aumento en la victimización de 7 puntos porcentuales respecto al valor reportado por INEI (2023a) para 2022.

Estimar la magnitud que tiene el robo de celulares presenta dificultades por la baja proporción de denuncias

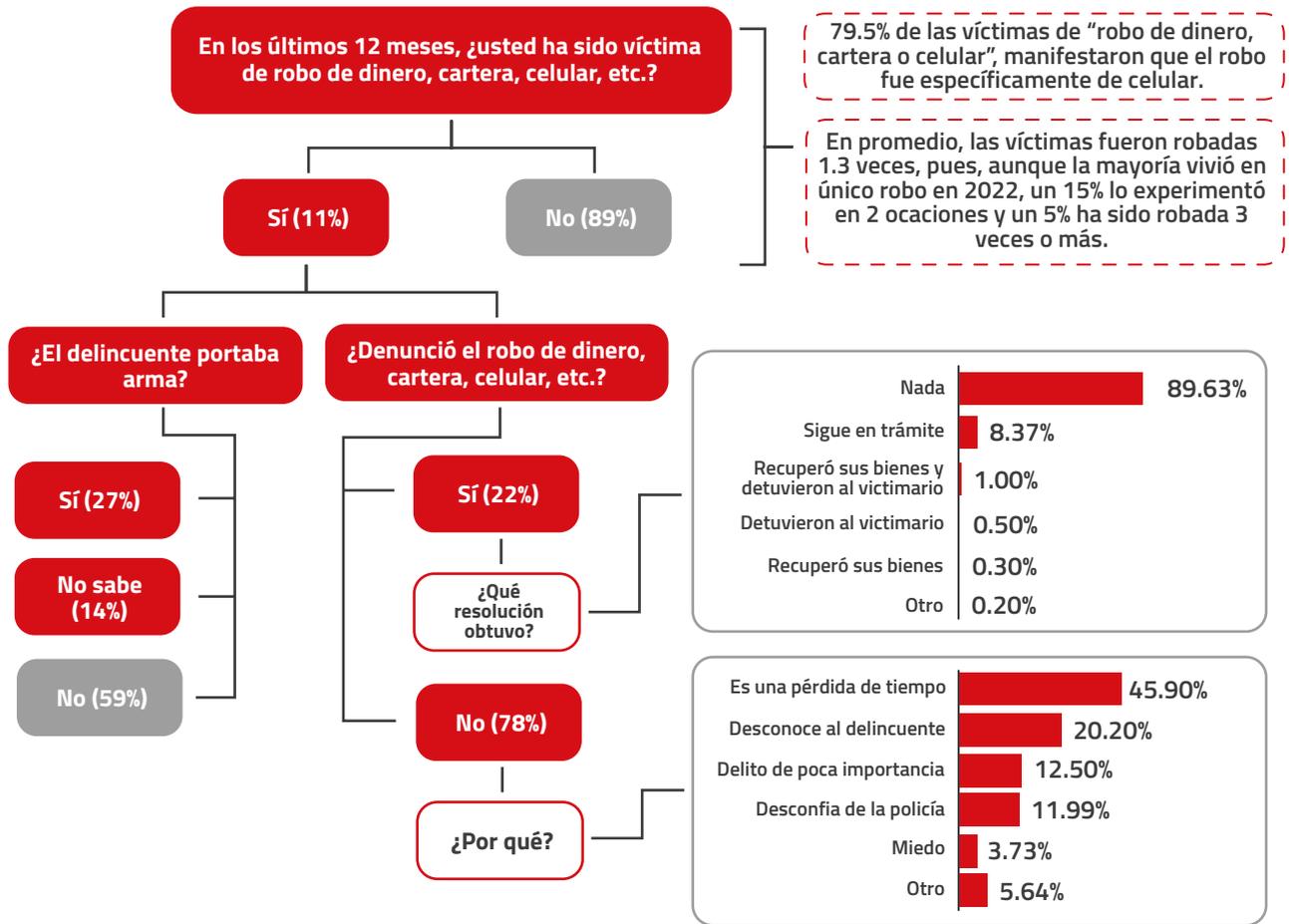
que hay respecto a este delito. En 2022, sobre la base de los datos del INEI (2023a), se observa que del 11% de víctimas de "robo de dinero, cartera, celular, etc.", 4 de cada 5 manifestaron que el robo fue directamente de su celular, y en el 27% dicho robo ocurrió a mano armada. No obstante, al analizar la reportería de estos delitos, únicamente el 22% de las víctimas acude a las instituciones a denunciar, lo que deja a la luz la existencia de un alto subregistro en los datos oficiales de este fenómeno.

Cuando se exploran las motivaciones vinculadas a denunciar o no un delito, destaca, en primer lugar, que en 9 de cada 10 casos en los que se hizo la denuncia del robo, la víctima afirmó que no sucedió absolutamente nada. Esto podría estar estrechamente relacionado con el hecho de que, cuando una víctima es cuestionada sobre sus motivaciones para no denunciar el delito sufrido, el 40% afirma que es una pérdida de tiempo y el 11.4% no lo hace por desconfianza en la Policía. El porcentaje de personas que afirman que es "una pérdida de tiempo" se incrementó de 29% a 40% entre los años 2015 y 2022.



(Andina, 2023)

Esquema 1. Indicadores relevantes a la denuncia del robo de celulares en el Perú



79.5% de las víctimas de "robo de dinero, cartera o celular", manifestaron que el robo fue específicamente de celular.

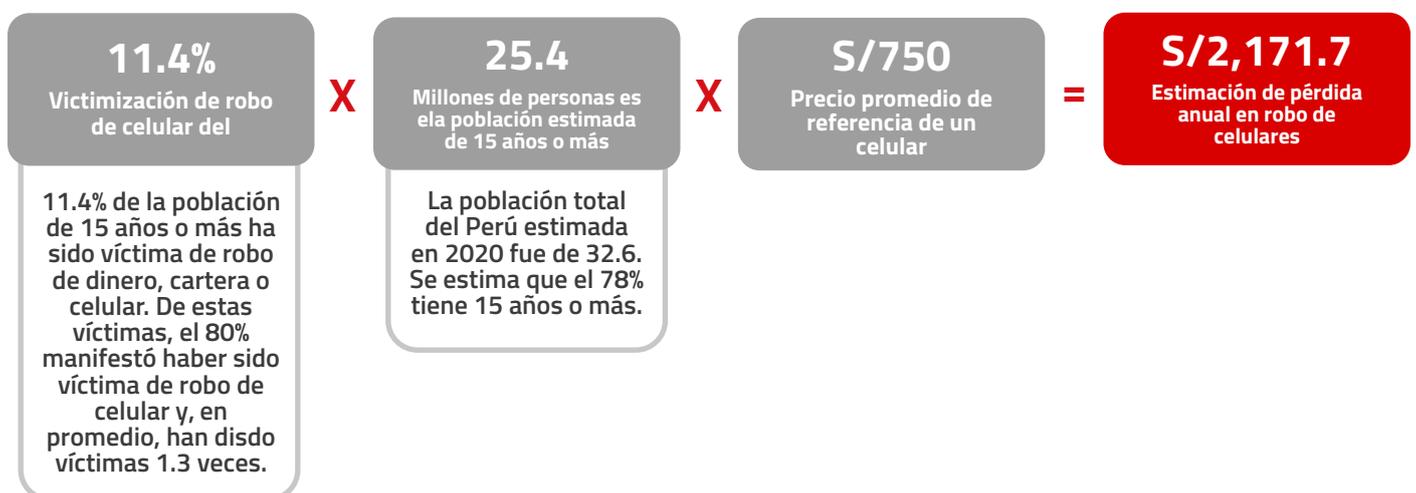
En promedio, las víctimas fueron robadas 1.3 veces, pues, aunque la mayoría vivió en único robo en 2022, un 15% lo experimentó en 2 ocasiones y un 5% ha sido robada 3 veces o más.

Fuente: Elaboración propia con base en INEI (2023a)

Al analizar el costo económico que pueden tener esos niveles de victimización, se puede hacer un cálculo referencial del precio promedio de un celular con base en la victimización y el total de la población. Es decir, partiendo de un valor de 11% de victimización de robo y considerando la revictimización, para la población

de 15 años a más en el Perú (25.4 millones), si asignamos un precio promedio de S/ 750 a los celulares robados, podríamos estimar que en 2022 la pérdida fue de S/ 2171.7 millones (o USD 585.4 millones, aproximadamente).

Esquema 2. Estimación del costo económico por el delito de robo de celulares



Fuente: Elaboración propia, con base en IPSOS (2023)

Población afectada

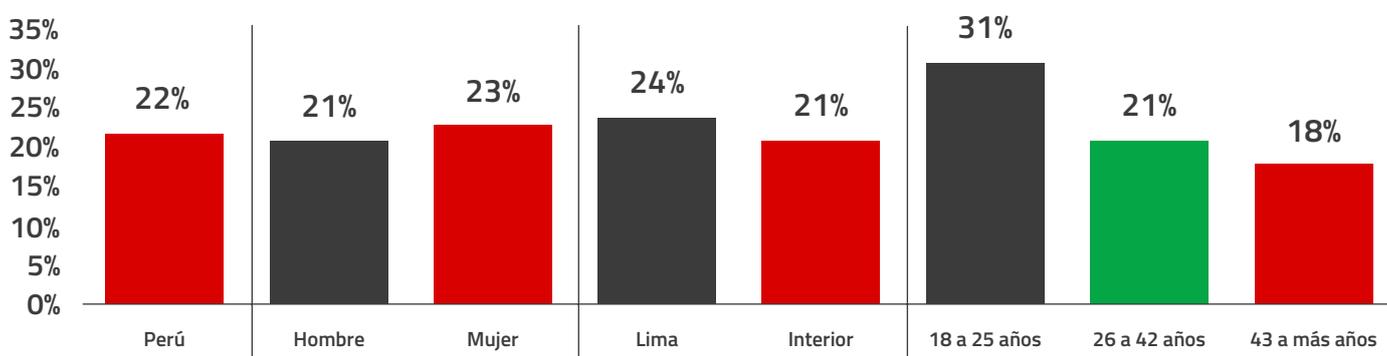
Según datos del INEI (2023a), en general la victimización de cualquier hecho delictivo en el Perú es mayor en hombres (24%) que en mujeres (22%). Asimismo, predomina más entre jóvenes de 15 a 29 años (21%), y es menor en la población de 30 a 44 años (20%), de 45 a 64 años (16%) y de 65 años o más (6%).

Al explorar y contrastar con la victimización según factores sociodemográficos, la encuesta de IPSOS (3 de noviembre de 2023) muestra que la victimización

del robo de celulares es mayor en Lima que en el resto del país: 24% versus 21%. Además, la encuesta estima una tasa de victimización mayor en el grupo etario de jóvenes de 18 a 25 años (31%), seguido de la población de entre 26 y 42 años (21%) y la menor victimización se encuentra en la población de 43 años a más (18%).

Según los datos de IPSOS, los robos de celulares afectan en mayor proporción a los niveles socioeconómicos C, D y E (21%, 26% y 22%, respectivamente) que a los niveles A y B (11% y 18%, respectivamente).

Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de robo de celular, en el Perú en 2023, según factores sociodemográficos

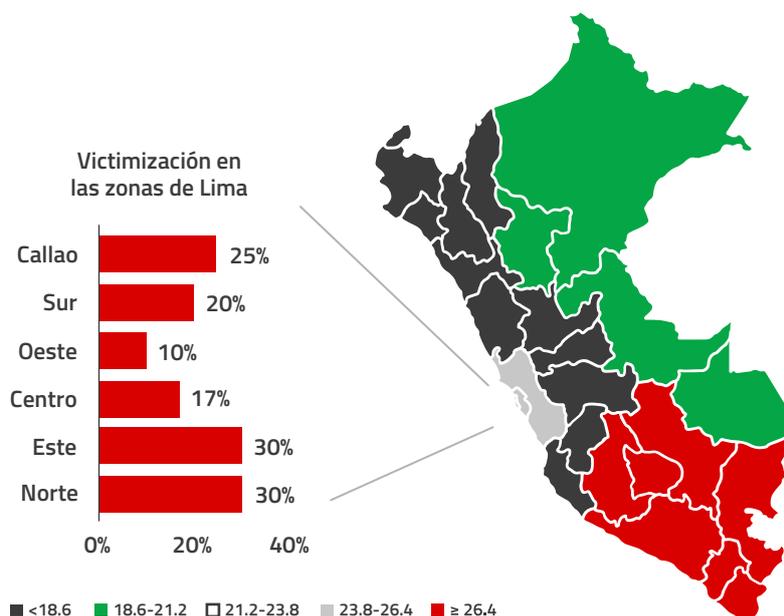


Fuente: IPSOS (3 de noviembre de 2023)

De acuerdo a IPSOS (3 de noviembre de 2023), la mayor victimización de robo de celulares es en la región sur del Perú, seguida de Lima. Dentro de esta última, la tasa de victimización varía según las zonas de la ciudad y oscila

desde el 10% en la zona Oeste hasta el 30% en la zona Este y Norte de Lima. El detalle del mapa se presenta a continuación y los valores para las zonas de Lima son mostrados de manera más específica.

Mapa 1. Victimización según zona geográfica en el Perú



Fuente: Elaboración propia, con base en IPSOS (2023)

Consecuencias que afrontaron víctimas de robo de celular

De acuerdo con IPSOS (2023), entre de las consecuencias que destacan las víctimas están la pérdida de la documentación personal (45%) y la relación con otros delitos como las agresiones físicas en el acto (29%), el robo de dinero mediante aplicativos (21%) y el uso de sus redes personales para comunicarse con contactos y familiares (17%).

¿Qué se ha hecho o se hace para combatir el robo de celulares?

Además del ya conocido rol de la Policía Nacional del Perú (PNP), son relevantes los roles del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y de la Fiscalía General de la Nación en el control y la persecución del delito de robo de celulares.

OSIPTEL (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones)

El OSIPTEL, como entidad pública descentralizada, despliega sus funciones para regular y supervisar el adecuado progreso de los servicios telefónicos con el propósito de asegurar la plena satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones. Además, posee autonomía técnica, económica, financiera, funcional y administrativa, y se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (OSIPTEL, 2005).

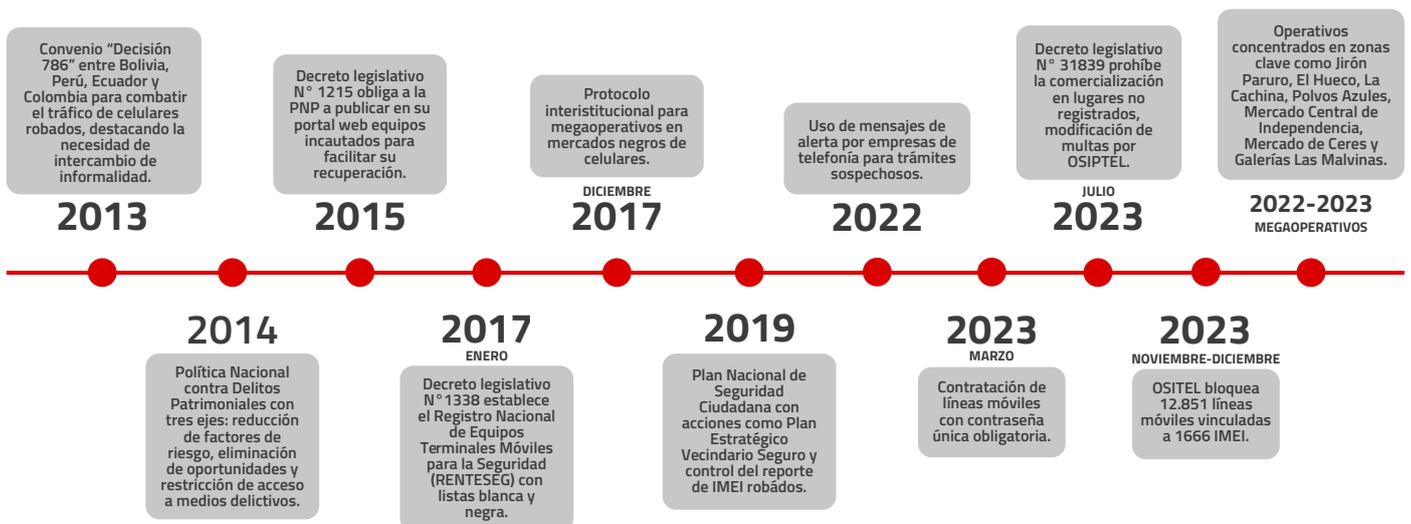
A diferencia del MTC (Ministerio de Transporte y Comunicaciones) que se encarga de establecer la política general de telecomunicaciones, de otorgar concesiones y de administrar el espectro radioeléctrico, el OSIPTEL se especializa en regular el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones y supervisar la libre y leal competencia. Por ello, dicta normas en protección de usuarios, los orienta y resuelve reclamos en segunda instancia. También supervisa el cumplimiento de los contratos de concesión y administra el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones Rurales. (OSIPTEL, 2005)

Fiscalía General de la Nación

La Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima desempeña un papel crucial en la lucha contra actividades delictivas, particularmente en el ámbito de la clonación, contrabando y receptación de celulares. Esta fiscalía es la encargada de procesar, ordenar y coordinar allanamientos para incautar teléfonos presuntamente vinculados a estos delitos. (Cabeza, 2023)

En estrecha colaboración con la Policía, el equipo fiscal y peritos expertos verifican los códigos IMEI (International Mobile Equipment Identity), de los dispositivos. Con esta información como base, se ejecutan megaoperativos destinados a frenar estas actividades ilícitas. (Cabeza, 2023)

A continuación, detallamos las principales medidas efectuadas por el Estado del Perú para hacer frente al robo de celulares a lo largo de los años:



Esta sección describe brevemente cada una de estas medidas para, posteriormente, explorar posibles soluciones que contribuyan al combate de robo de celulares en Perú.

En términos generales, las medidas buscan desincentivar el delito mediante la desarticulación de mercados nacionales e internacionales de celulares robados, disminuir su atractivo al inutilizar los equipos, incrementar las penas por el robo de celulares y delitos conexos, y aumentar las probabilidades de captura mediante operativos policiales. A continuación, resumimos las principales medidas tomadas desde 2013 a la fecha:

● 2013 - 2014

Con el objetivo de abordar de manera coordinada y eficaz el robo de celulares, en 2013 la Comunidad Andina de Naciones (CAN) adopta la Decisión 786 para poder intercambiar información de manera ágil y bloquear celulares robados en un país y comercializados en otro (Ortega, 2014). En 2014, el Estado peruano implementa su Política Nacional frente a los Delitos Patrimoniales (PNFDP) con tres ejes basados en reducir los factores de riesgo asociados a la comisión del delito; eliminar la oportunidad de comisión del delito, y evitar el acceso a medios para concretar el delito. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014)

● 2017

Quizá la medida de mayor impacto a la fecha sea la creación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) mediante el Decreto Legislativo 1338 de 2017. El OSIPTEL es designada como institución encargada de su implementación y administración, y el Ministerio del Interior como ente supervisor. Este registro contiene una lista blanca y una lista negra de equipos terminales móviles. La primera incluye la información de los equipos terminales móviles importados legalmente y habilitados para operar en la red del servicio público móvil de telecomunicaciones. La segunda precisa los equipos terminales móviles reportados como perdidos, sustraídos o inoperativos que están inhabilitados para operar en la red del servicio público móvil de telecomunicaciones.

También, obliga a los operadores de servicios públicos móviles de telecomunicaciones a verificar la identidad del usuario con el sistema de verificación biométrica de huella dactilar. Y se inhabilita los IMEI de los equipos reportados como perdidos o sustraídos para asegurar que aquellos detectados como alterados, duplicados, clonados, inválidos o que están en la lista negra no puedan ser activados o reactivados. (Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 2017)

Este mismo año, y en el marco de la Política Nacional frente a los Delitos Patrimoniales (PNFDP) se elabora un protocolo de actuación interinstitucional para intervenir en mercados ilícitos de equipos terminales móviles. Se mejora las capacidades y recursos de las instituciones para erradicar los mercados ilícitos de teléfonos celulares, lo que facilita la identificación de los delincuentes, la recuperación de los dispositivos

provenientes de los hechos delictivos y su devolución.⁴ (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017)

Una vez recuperados los equipos incautados en operativos conjuntos entre la PNP y la Fiscalía, se realiza un análisis exhortativo para identificar su procedencia ilícita, comunicarla al OSIPTEL y, de ser el caso, proceder con el bloqueo. De ser encontrados los propietarios, se tramita su la devolución. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017)

● 2019

Como parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023), específicamente para reducir el robo de celulares y más allá del robo de celulares, se priorizaron 180 distritos a nivel nacional en donde la PNP, la Fiscalía y los Gobiernos locales realizaron distintos operativos en mercados de objetos robados, contrabando y piratería. Asimismo, acciones para supervisar y fiscalizar que los IMEI reportados como robados o hurtados sean anulados y que las empresas de telefonía móvil bloqueen los dispositivos reportados. (Ministerio del Interior, 2018)

● 2022-2023

Tanto en 2022 como en 2023 se realizaron acciones asociadas a la contratación o reposición de líneas móviles para evitar suplantación de identidad, contrataciones no deseadas o mal uso de líneas telefónicas. Ejemplos de esto son los mensajes de alerta de las telefónicas (PQS, 2022) o el establecimiento de la contraseña única para la contratación de línea, reposición de chip o cambios de titularidad. (OSIPTEL, 2023)

A nivel legislativo, la Ley 31839, del 18 de julio de 2023, modifica el Decreto Legislativo 1338 para añadir la condena de comercialización o contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones que se den de forma ambulatoria y en la vía pública, así como en direcciones que no están reportadas al OSIPTEL. Se vuelve obligatorio que los servicios públicos móviles de telecomunicaciones cuenten con la verificación biométrica de la huella dactilar del comerciante y del comprador. Y se delega al Ministerio Público y a la PNP, en coordinación con el OSIPTEL, la capacidad de incautar y decomisar las tarjetas SIM que se comercialicen de las formas previamente prohibidas. (Congreso de la República, 2023)

A nivel de operaciones policiales, en megaoperativos se incautaron más de 24 000 celulares robados en 2022, que se comercializaban en puestos de servicios técnicos o ventas de repuestos (El Comercio, 2022). Al año siguiente, la PNP logró capturar a 211 personas involucradas en el mercado negro de celulares e incautó más de 5000 celulares robados y dispositivos diseñados para desbloquear teléfonos. (Cabeza, 2023)

Recientemente, el OSIPTEL ha procedido al bloqueo de celulares con códigos IMEI clonados o alterados. El

18 de diciembre de 2023 ya se anunció el bloqueo de 1168 celulares móviles asociados a 6523 líneas (Rojas, 2023). Para 2024, se espera que sofisticue sus alcances para detectar cuando un equipo tiene cambiando el IMEI para poder suspenderlo y evitar que se modifiquen los códigos. (Cubbin, 2023)

A pesar de estos esfuerzos, el bloqueo de IMEI o las listas negras y blancas no logran detener el círculo delictivo. Esto se debe a que, cuando se bloquea un celular mediante el IMEI, que constituye el número identificador único de cada celular, lo único que se impide es el empleo de tarjetas SIM en el smartphone. En consecuencia, no se pueden realizar llamadas, recibir mensajes ni conectarse a Internet mediante datos móviles, pero la información almacenada en el celular, como mensajes o fotos, sigue siendo accesible. Al conectarse a Internet a través de wifi es posible utilizar las aplicaciones y el celular sin restricciones.

Todo lo anterior posibilita que el delincuente aún pueda acceder a la información sensible de la víctima y la utilice de manera indebida. Más aún, debido al constante avance tecnológico y las tácticas innovadoras de los criminales para eludir los sistemas de seguridad, siempre es posible manipular el IMEI bloqueado, ya sea repitiendo (duplicando) un IMEI en el celular robado que está en la lista blanca, o alterando uno de los 15 dígitos del IMEI bloqueado.

Para conocer la situación de un teléfono móvil, ya sea por extravío, robo o si ha sido desbloqueado tras ser recuperado, el OSIPTEL ofrece a todos los ciudadanos el servicio en línea "Consulta IMEI", desde el siguiente enlace: <https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>



(Vecstock, 2023)

04

¿Qué funciona para reducir el robo de celulares?

Estrategias implementadas en otros países

04. ¿Qué funciona para reducir el robo de celulares? Estrategias implementadas en otros países

Esta sección analiza las acciones de distintos países para combatir el robo de celulares con la finalidad de tener referencias útiles para el caso del Perú.

Colombia

En 2023, el presidente colombiano Gustavo Petro sugirió En 2023, el presidente colombiano Gustavo Petro sugirió la implementación de un programa de “autodestrucción” en los celulares. Colombia ha estado evaluando la posibilidad de aplicar una nueva estrategia para reducir el robo de celulares mediante el programa “Kill Switch” o “Activate Lock”, que es capaz de destruir el procesador del celular de forma remota y dejarlo inhabilitado en su totalidad. Esta estrategia pretende superar el bloqueo de IMEI, que solamente inhabilita las conexiones móviles, pero continúa manteniendo funcionalidades del celular cuando este se conecta a Internet y no borra la información contenida en él. Por lo tanto, esta aplicación logra dejar el celular robado inoperativo. (BluRadio, 2023)

Se ha formulado la idea que mediante un decreto se responsabilizará al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que ordene a los operadores incluir el programa de autodestrucción en el celular. Así, cada vez que se reporte un celular robado, inmediatamente se destruiría su procesador. (Benito, 2023)

Ya en 2015 en Colombia implementaron cambios en el proceso de exportación e importación de celulares y sus partes. Aquellos que desean realizar estas operaciones deben inscribirse en un registro gestionado por la Policía. Después de la inscripción, los importadores deben informar al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los IMEI de los equipos a importar para verificar su legalidad antes de su ingreso al país. El decreto también prohíbe la exportación de teléfonos celulares, excepto en casos de reciclaje, disposición final o cuando formen parte del equipaje de los viajeros. Ellos pueden llevar un máximo de tres aparatos, los cuales deben haber registrado ante el operador en Colombia. (Arana, 2015)

Tomas de Estaciones de TransMilenio: Como parte del plan “El que la hace la paga”, la Policía ha iniciado inspecciones en las estaciones de TransMilenio para verificar la procedencia de los celulares de los usuarios y verificar el IMEI correspondiente. (Infobae, 2022)

Estados Unidos: la efectividad del “Kill Switch”

En 2015, en Estados Unidos se implementó una política que pretendía combatir el hurto de equipos móviles de una forma más inmediata y que no se basara solo en el bloqueo del IMEI de los terminales móviles. El Gobierno logró un compromiso con los fabricantes de los terminales móviles denominado Smartphone Anti-Theft Voluntary Commitment, el cual fue acordado por 16 empresas operadoras, fabricantes y otras partes interesadas. (Díaz, 2023)

Un programa de antirrobo preinstalado en el dispositivo denominado “Kill Switch” o mecanismo de desactivación total —también disponible en la tienda de aplicaciones de los teléfonos— permite que el usuario pueda bloquear el teléfono y borrar su contenido de manera remota, haciéndolo inutilizable. Esta herramienta también permite la desactivación instantánea de un dispositivo recuperado sin que intervenga la empresa operadora (Díaz, 2023). Países que forman parte de la Unión Europea y Asia han aplicado esta estrategia para reducir este delito patrimonial.

Algunos resultados de estas tecnologías, reportadas en la International Telecommunication Union (International Telecommunication Union , 2018) son:

- Reducción del 38% de robos en Londres
- Reducción del 16% en Nueva York
- Reducción del 27% en San Francisco

Brasil

Colaboración con Meta y Google: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública está trabajando con Meta y Google para desarrollar soluciones tecnológicas que frenen el creciente problema del robo de celulares. Los secretarios Ejecutivo y Nacional de Seguridad Pública han mantenido reuniones con representantes de empresas de telefonía y tecnología para discutir estrategias y medidas. La propuesta consiste en implementar una tecnología que permite notificar el robo o hurto del dispositivo y activar bloqueos en el aparato, la línea telefónica, aplicaciones bancarias y otros accesos disponibles en el celular. La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) y la Federación Brasileña de Bancos (Febraban) también colaboraron en esta iniciativa. (Figueiredo, 2023)

Ello llevó consigo la creación de la aplicación “Celular Seguro”, que logra bloquear la línea telefónica y las aplicaciones bancarias al accionar el sistema desde otro dispositivo. Así, centraliza el proceso de bloqueo de información, que antes se mantenía de forma independiente y hacía ganar tiempo al delincuente para acceder a la información de la víctima. (Royo, 2023)

Cuando ocurre el robo, el usuario activa el botón de aviso, que automáticamente llega a la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel), que cancela el funcionamiento del aparato y avisa automáticamente al banco del que el usuario es cliente (la mayoría de instituciones financieras están asociadas a esta aplicación). A medio plazo se ha propuesto mantener relaciones para que más aplicaciones de uso promedio en Brasil se unan al bloqueo automático, tales como iFood, Uber, 99 o Mercado Libre. (Royo, 2023)

Programa “Alerta Celular”: esta herramienta ayuda a identificar la posesión ilegal de dispositivos móviles y facilitar la localización de propietarios en casos de robos. Funciona de la siguiente manera:

- Se registra el IMEI del celular en la aplicación y una vez registrado, los datos del usuario y del celular quedan almacenados en el sistema de la Secretaría de Defensa Social.
- Cuando la policía aborda a un sospechoso, puede verificar inmediatamente a través de la aplicación si el

celular ha sido reportado como robado y determinar su legítimo propietario.

Para aumentar la conciencia pública sobre los beneficios de la plataforma, los equipos de Alerta Celular llevan a cabo actividades en lugares concurridos los fines de semana. Esto ha permitido ampliar significativamente el número de dispositivos registrados, con un promedio de 9859 al mes. Desde febrero de 2023, las acciones externas mensuales aumentaron a 30, comparadas con el rango anterior de entre 10 y 15. En los dos primeros meses del año, las fuerzas policiales recuperaron un total de 1880 teléfonos móviles. Desde el inicio de “Alerta Celular”, se han registrado 719 698 dispositivos, y los propietarios permiten que la Policía localice artículos robados al registrarlos en el programa. (Secretaría de Defensa Social, a2023)

Cooperación entre países para evitar el mercado de celulares robados

La “Decisión 638” de 2006 y la “Decisión 786” de 2013, también de la Comunidad Andina, consolidan acuerdos importantes para la protección del usuario de telecomunicaciones en la región. Estos acuerdos que abordan el intercambio de información sobre equipos terminales móviles extraviados, robados o recuperados, reflejan la colaboración entre los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), así como los países asociados y observadores, incluidos Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y España. (Díaz, 2023)



05

¿Cómo reducir los robos de celulares en Perú? Algunas propuestas para el debate

05. ¿Cómo reducir los robos de celulares en Perú? Algunas propuestas para el debate

Mitigar este delito, el de mayor magnitud en el Perú, requiere una serie de medidas desde distintos ámbitos y actores. Medidas tomadas previamente, como la creación de RENTESEG, por ejemplo, parecieran haber contribuido en bajar el número total de robos de celulares desde su implementación en 2017. Por ello, las recomendaciones que planteamos a continuación son en adición o complemento a las ya existentes.

Las propuestas se dividen en distintos enfoques. El primero consiste en disminuir el atractivo, beneficio o uso de los celulares robados. El segundo se orienta hacia la persecución de aquellas personas que roban, modifican y comercializan celulares robados. El primer enfoque contiene una menor participación de la Policía y la Fiscalía y más del OSPITEL, las municipalidades, los reguladores y operadores telefónicos; mientras que el segundo enfoque es, principalmente, ejecutado por la Policía y la Fiscalía.

Existen medidas estructurales que las instituciones de seguridad y procuración de justicia necesitan para poder aumentar de manera permanente la presencia y alcance del Estado en los territorios y la capacidad de investigar y judicializar a delincuentes. Parte de estos problemas estructurales, como la baja confianza en las instituciones o la capacidad limitada operativa, y algunas propuestas de solución han sido mencionadas en otra investigación previa titulada “¿Cómo combatir la

extorsión en el Perú?”, por lo que no serán abarcadas en este documento.

Esta sección plantea propuestas para el debate y la discusión que no suponen un listado exhaustivo ni excluyente de otras propuestas que puedan surgir.

Incorporar el “Kill Switch” o desactivador remoto

Se recomienda al OSPITEL y al Ministerio de Transporte y Comunicaciones que conformen grupos de trabajo con las distintas operadoras y comercializadoras de celulares y líneas telefónicas para la instalación de un desactivador remoto en los aparatos que se comercialicen en el Perú.

Esta medida representaría un paso adicional al ya ejecutado bloqueo de celular que hacen a través del IMEI, y requeriría desarrollar regulación o normativa que permita su estandarización, verificación y fiscalización. Cualquier normativa, regulación o acuerdo que implique instalar un desactivador remoto deberá desarrollar mecanismos específicos de uso y velar por la privacidad de los usuarios limitando la facultad de desactivar remotamente los celulares, para evitar potenciales abusos de fuerzas estatales.

Esta solución es más de corte técnico y no requiere necesariamente de regulación, por lo que su implementación podría ser más inmediata y efectiva. Entre las ventajas de este mecanismo están que no implica un costo adicional para los Gobiernos de adoptar o mantener una base de datos, porque se puede descargar o venir preinstalado, es controlado por el usuario, permite al usuario su activación, y es reversible en caso de recuperación. (International Telecommunication Union, 2018)

La incorporación del desactivador remoto presenta un importante potencial para proteger todos los nuevos celulares que incluyan esta funcionalidad y afectaría de manera significativa los mercados negros de celulares.

Establecimiento de grupo de tarea conjunta pública-privada

A diferencia de otros tipos de delitos, el robo de celulares afecta un bien específico que, mayoritariamente, necesita de algunas pocas operadoras (oligopolio) para funcionar. Esta característica permite concentrar socios estratégicos en pocos actores para combatir este delito



(Alonso Chero, 2017)

desde una perspectiva distinta a la persecución penal.

Por ello, se propone establecer un grupo de tarea conjunto entre el sector público (OSPITEL, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, PNP y la Fiscalía, por ejemplo) y las operadoras y principales distribuidoras con dos finalidades específicas:

- A)** Facilitar el ágil intercambio de información y cooperación para la desactivación de celulares y la ubicación de celulares robados.
- B)** Codiseñar y evaluar de manera permanente las políticas y acciones para combatir el robo de celulares.

Las operadoras cuentan con registros centralizados de los equipos, las líneas e información específica de los propietarios. Así, por ejemplo, pueden facilitar los procesos de devolución de los celulares recuperados, y compartir información de propiedad y uso de celulares robados. Sin embargo, se recomienda que exista persistencia y motivación estatal, ya que a las operadoras podría resultarles más barato permitir que la sociedad continúe pagando el costo de reposición de celulares robados a incurrir en costos privados que permitirían reducir los robos y las ventas de reposición de celulares. (Farrell, 2015)

Se sugiere combinar el desarrollo de regulaciones con incentivos a fin de lograr una cooperación más efectiva por parte de las operadoras. Únicamente a manera de referencia, por ejemplo, adoptar algunas medidas como el "Kill Switch" previo a la entrada en vigor de una legislación podría permitir algún beneficio o prioridad en materia de permisos de operación.

Este tipo de acciones han sido promovidas en otros países y ciudades. De manera reciente y notable, por la propia alcaldía de Londres, en el Reino Unido. (London.gov.uk, 2023)

Plan de fiscalización regular de los mercados informales

Diversos reportajes de prensa describen de manera detallada la ubicación y funcionamiento de los mercados negros donde se venden muchos de los celulares o partes robados. A pesar de que la Policía y la Fiscalía puedan hacer operativos y allanamientos en esos lugares⁵, dichos operativos requieren preparación logística y recopilación de evidencia que permitan conseguir órdenes judiciales que los habiliten. Sin embargo, dadas la magnitud del problema y su atomización entre varios actores a lo largo de múltiples mercados, esta estrategia puede tener un impacto limitado.

Como parte de los esfuerzos de fiscalización de las distintas alcaldías, proponemos la conformación de alianzas con el OSPITEL para capacitar al personal de las alcaldías en la verificación de IMEI y de celulares robados y, así, ampliar la actual capacidad de verificación y fiscalización del OSPITEL y de la propia PNP. Estas

fiscalizaciones deben ser constantes y aleatorias a fin de ir dificultando y desincentivando la venta de celulares robados, lo que reduciría su demanda. Los Gobiernos locales tienen la facultad para multar o clausurar establecimientos que incurrir en la venta de celulares robados.

Estos planes de fiscalización deberán ser acompañados con planes formativos a los vendedores. Esto les permitiría conocer cómo identificar celulares robados, con IMEI clonados o alterados, negarse a adquirirlos para su reventa y denunciar a los revendedores ante las autoridades.

Regulación de información disponible al consumidor

Dada la existencia de una lista negra de IMEI en el Perú, una regulación que obligue a las tiendas de celulares a hacer visible el IMEI de los celulares antes de su compra, permitiría a los compradores asegurarse de que ese IMEI no está en dicha lista. Esto, además, genera una cultura de verificación en la población que haría más compleja la venta de celulares robados. (Farrell, 2015)

Cambios normativos o nuevas herramientas disponibles para la ciudadanía, como un eventual desactivador remoto, deberán ser promocionados tanto por las operadoras como por el Estado a fin de maximizar su eventual impacto y uso. Se recomienda que estas campañas informativas se enfoquen en audiencias pertenecientes a zonas urbanas de los estratos socioeconómicos C, D y E, quienes son mayormente afectados por el robo de celulares.

Promover y facilitar la denuncia policial digital

Uno de los problemas asociados a los robos de celulares es la baja tasa de denuncias, que podrían ser parcialmente mitigadas por el uso de la tecnología. La Policía ya ha avanzado en desarrollar un sistema de denuncia en línea. Aunque inicialmente fue habilitado solo para denunciar pérdida o robo de documentos (Ministerio del Interior, n.d.), desde 2022 también permite recibir denuncias de robo de celulares. Para ello se le pide a la persona afectada indicar su número, marca, modelo, empresa operadora y, opcionalmente, el IMEI.

Promover activamente esta plataforma podría tener un impacto importante en la cantidad de denuncias. Mecanismos de promoción pueden incluir, por ejemplo, que las personas puedan hacer la denuncia digital del robo de su celular en las tiendas de las distintas operadoras. También, que las personas que adquieren un celular como reposición de un robo sean asistidas, por el propio personal de las operadoras, para realizar la denuncia al momento de comprar el nuevo equipo. De esta forma, con muy bajos costos, se puede ampliar de manera significativa la cantidad de denuncias, mejorar la efectividad de las verificaciones de celulares robados en los mercados negros y facilitar la devolución de equipos robados.

Adaptación de soluciones tecnológicas al contexto peruano

Aprovechando los avances de las soluciones tecnológicas desarrolladas por Meta y Google en Brasil para mitigar el robo de celulares ("Celular Seguro"), se sugiere explorar la posibilidad de adaptarlas al contexto peruano. Igualmente, desarrollar nuevas tecnologías coordinadas entre el sector público (ej.: OSPITEL, PNP, Fiscalía) y empresas privadas para que las apps puedan ser útiles y eficaces al momento de reportar un robo.

Asimismo, mejoras en consideraciones de seguridad en sistemas operativos han demostrado influir en la cantidad de celulares robados en distintas partes del mundo como, por ejemplo, Reino Unido. (Home Office and Behavioural Insights Team, 2014)

Diseño de estrategias geográficas y sectoriales

Dada la magnitud del fenómeno delincriminal y lo expandido que está en las principales ciudades del país, se sugiere priorizar estrategias preventivas en aquellos lugares o sectores donde se concentra la mayor cantidad de robos de celulares. Este tipo de estrategias, conocidas como patrullaje en puntos calientes o "hot-spot policing", ha demostrado ser efectiva en varias ciudades latinoamericanas para la reducción de homicidios (Ortega, 2016). La misma lógica puede ser aplicada para mitigar el robo de celulares.

Por ejemplo, se conoce que alrededor del 35% de los robos de celulares ocurren en combis, taxis, cústers y paraderos (Infobae, 2021). Se sugiere desarrollar estrategias operativas y preventivas específicas para este sector, como patrullaje en unidades de transporte público, instalación de cámaras de videovigilancia dentro las unidades o en las paradas, entre otras. Para ello, será fundamental involucrar a los representantes

de los comercios o zonas donde se realizarán estas actividades.

Más, mejores y diversos megaoperativos

Los megaoperativos son una de las principales estrategias desarrolladas por la Policía y la Fiscalía para la captura y desarticulación de sitios de comercio de celulares robados. Si bien estos megaoperativos parecieran dar importantes resultados, resultan insuficientes para la magnitud del problema. Por ello, se sugiere incrementar su frecuencia y magnitud, lo que requerirá de una mayor asignación de recursos a ambas instituciones para el levantamiento de inteligencia y su operatividad en los distintos mercados.

Adicionalmente, y considerando que muchas ventas se realizan de manera virtual, se recomienda incrementar la vigilancia proactiva y las operaciones de revendedores de celulares robados que actúan a través de la web o redes sociales.

Incremento de la cooperación con operadores, reguladores y policías internacionales

Dada la existencia de mercados internacionales de celulares robados, se sugiere incrementar la cooperación tanto con reguladores como con Policías de países vecinos y de la región, a fin de evitar tanto el contrabando de celulares robados como desactivaciones de los equipos que entran o salen del Perú.

Como hemos reseñado en este texto, ya existen avances importantes a través de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y otras organizaciones especializadas, pero se sugiere intensificar la cooperación, especialmente considerando que muchas de las operadoras telefónicas, como Tigo o Claro, por ejemplo, operan en varios países de la región, lo que podría facilitar la cooperación.



06

Referencias

06. Referencias

- Arana, J.** (2015, 30 octubre). Gobierno explica su estrategia para combatir el robo de celulares. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16417052>
- Benito, L.** (2023, 18 diciembre). Propuesta de Petro de celulares que se autodestruyan: Así funciona la tecnología 'Kill Switch'. infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/18/como-funciona-la-tecnologia-kill-switch-que-quiere-el-gobierno-de-petro-para-autodestruir-celulares/>
- Blu Radio.** (2023, 18 diciembre). Así funciona la tecnología para "autodestruir" el celular si se lo roban; Gobierno prepara decreto [Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=4jzH37Y3xE>
- Cabeza, Y.** (2023, julio 18). Cierran 'Las Malvinas' luego de sorpresivo operativo donde incautaron miles de celulares de dudosa procedencia. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/peru/2023/07/18/1200-policias-realizan-operativo-en-las-malvinas-contrala-venta-de-celulares-robados/>
- Cabeza, Y.** (2023, julio 24). El mercado negro de los celulares robados: así ofrecen desbloquearlos desde 200 soles en la Av. Argentina. Recuperado de: <https://www.infobae.com/peru/2023/07/24/el-mercado-negro-de-los-celulares-robados-asi-ofrecen-desbloquearlos-desde-200-soles-en-la-av-argentina/>
- Congreso de la República (2003).** Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Perú: Lima. Recuperado de: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27933.pdf>
- Congreso de la República (2015, septiembre 24).** Decreto legislativo que brinda facilidades a los ciudadanos para la recuperación de bienes perdidos o sustraídos de su posesión por la ejecución de diversos delitos. Recuperado de: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01215.pdf>
- Congreso de la República (2023, julio 18).** Ley que modifica el Decreto Legislativo 1338 -Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana - y la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Osiptel, para prohibir y sancionar la comercialización y contratación de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones de forma ambulatoria o en la vía pública y sin contar con la verificación biométrica - LEY - N° 31839. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2197008-2>
- Cubbin, R.** (2023, 25 octubre). Osiptel implementará sistema para que solo funcionen los IMEI de celulares que no han sido alterados o clonados. Recuperado de: <https://www.infobae.com/peru/2023/10/25/osiptel-implementara-sistema-para-que-solo-funcionen-los-imei-de-celulares-que-no-han-sido-alterados-o-clonados/>
- Diario Oficial del Bicentenario:** El Peruano (s.f). Código Penal. Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=2>
- Diario Oficial El Peruano.** (2023, 18 octubre). San Martín de Porres: Brigada Especial contra la Criminalidad operará en el seno del distrito. Recuperado de: <https://www.elperuano.pe/noticia/225724-san-martin-de-porres-brigada-especial-contrala-criminalidad-operara-en-el-seno-del-distrito>
- Diario Oficial El Peruano** (2023, mayo 30). Más de 200 personas son detenidas por comercializar celulares robados y hurtados en el país. Noticias | Diario Oficial El Peruano. Recuperado de: <https://www.elperuano.pe/noticia/214185-mas-de-200-personas-detenido-por-comercializar-celulares-robados-y-hurtados-en-to-do-el-pais>
- Díaz, G.** (2023). Efectividad en las Medidas para Combatir el Hurto de Teléfonos Celulares en Colombia. Tesis de maestría. Recuperado de: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/5b95ed4f-ab5e-4605-a206-84b1203cb200/content>
- Diez (2015, 13 febrero).** «Kill-Switch», la tecnología que «mata» tu celular en caso de robo. Recuperado de: <https://www.diez.hn/notodoesfutbol/kill-switch-la-tecnologia-que-mata-tu-celular-en-caso-de-robo-OQ-DZ794318>

Ec, R. (2022, octubre 15). Más de 24 mil celulares robados iban a ser vendidos en Lima: PNP realizó 13 operativos en conocidos 'points' | FOTOS. El Comercio Perú. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/lima/policiales/mas-de-24-mil-celulares-robados-iban-a-ser-vendidos-en-lima-policia-nacional-realizo-13-operativos-en-conocidos-points-fotos-las-malvinas-la-cachina-polvos-azules-mercado-central-de-independencia-mercado-de-ceres-rmmn-noticia/?ref=ecr>

El Comercio. (2022, 5 octubre). Policía: Inicia operaciones la Primera Brigada Especial contra el Crimen en San Juan de Lurigancho. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/policia-inicia-operaciones-la-primer-brigada-especial-contra-el-crimen-en-san-juan-de-lurigancho-pnp-delincuencia-rmmn-noticia/?ref=ecr>

Figueiredo, M. (2023, 12 agosto). ¿Google y Meta pueden combatir el robo de celulares? Brasil dice que sí | DPL News. DPL News. Recuperado de: <https://dplnews.com/google-y-meta-pueden-combatir-el-robo-de-celulares-brasil-dice-que-si/>

Gobierno del Perú, (2019, septiembre 14). Nuevas condiciones para importar celulares y otros terminales móviles. (s. f.). Noticias - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/50887-nuevas-condiciones-para-importar-celulares-y-otros-terminales-moviles>

ICEV. (2023, julio). Celulares robados en el Perú. Serie Datos criminológicos, N°1 Recuperado de: <https://www.criminologia.pe/wp-content/uploads/2023/07/Serie-Datos-criminologicos-Celulares.pdf>

INEI. (2023a). Victimización en el Perú 2015 – 2022. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2023. Recuperado de: [Publicación Victimización en el Perú 2015 - 2022.pdf \(www.gob.pe\)](https://www.gob.pe/publicacion/victimizacion-en-el-peru-2015-2022)

INEIb. (2023b). Estadísticas de Seguridad Ciudadana Septiembre 2022 – Febrero 2023. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: <https://www.calameo.com/read/004441919652844afefc2?tracker-source=library>

Infobae. (2022, 29 diciembre). TransMilenio: Bogotá instauró controles para combatir la evasión y mejorar la seguridad. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/12/29/transmilenio-bogota-instauracion-controles-para-combatir-la-evasion-y-mejorar-la-seguridad/>

IPSOS. (3 de noviembre de 2023). Encuesta Nacional Urbana-Rural para Perú21. IPSOS. Recuperado de: <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-11/Encuesta%20Per%C3%BA%2021-%20Ipsos%20-%20Octubre%202023%20%28segunda%20entrega%29.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014, julio 19). Política nacional frente a delitos patrimoniales. Plataforma del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1492842-politica-nacional-frente-a-delitos-patrimoniales>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). Protocolo de actuación interinstitucional para la intervención en mercados ilícitos de equipos. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1559054/Protocolo%20de%20Mercados%20Il%C3%ADcitos.pdf.pdf?v=1611089046>

Ministerio del Interior (2018). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2017, enero 6). Decreto legislativo N° 1338. Plataforma del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/9880-1338>

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2023, octubre 18). Decreto legislativo N° 1578. Plataforma del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/4767094-1578>

Ortega, J. (2014, marzo 19). Las mafias movilizan los celulares robados entre los países de la región. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/mafias-movilizan-celulares-robados-paises.html>

OSIPTTEL. (24 de julio de 2023). Nota de prensa N° 096-2023. OSIPTTEL. La mayor cantidad de robos de celulares por hora se reportan los lunes. OSIPTTEL. Recuperado de: <https://www.osiptel.gob.pe/media/lk2higoa/np24072023-robo.pdf>

OSIPTEL. (2005). ¿Qué es OSIPTEL?. IX Curso de Extensión en Telecomunicaciones. Recuperado de: https://repositorio.osiptel.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12630/553/pres_ene_esr_curso_extension.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OSIPTEL. (2023, abril). Boletín N° 43. Recuperado de: <https://repositorio.osiptel.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12630/836/Bolet%C3%ADn%20osiptel-com-edicion43.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OSIPTEL. (2023, julio 24). La mayor cantidad de robos de celulares por hora se reportan los lunes. Recuperado de: <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/noticias/osiptel-la-mayor-cantidad-de-robos-de-celulares-por-hora-se-reportan-los-lunes/#:~:text=Del%20total%20de%20robos%20reportados,de%20mercado%20de%20estas%20marcas.>

PQS. (2022, 6 septiembre). Desde el 12 de septiembre se aplicarán nuevas medidas para evitar el robo de cuentas a través de celulares. Recuperado de: <https://pqs.pe/actualidad/economia/desde-el-12-de-setiembre-regiran-nuevas-medidas-para-evitar-el-robo-de-cuentas-a-traves-de-celulares/>

PUNKU (2023). EQUIPOS SUSTRAÍDOS PERDIDOS O RECUPERADOS_act010923. Recuperado de: <https://punku.osiptel.gob.pe/>

Raffo, F. (2022, 27 junio). Las Malvinas: el laboratorio informático detrás del robo de un celular. El Comercio Perú. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/lima/las-malvinas-el-impresionante-laboratorio-informatico-detras-del-robo-de-celulares-pasaenlacalle-las-malvinas-robo-de-celulares-policia-noticia/?ref=ecr>

Royo, J. (2023, 19 diciembre). Brasil crea una aplicación para bloquear celulares robados: "Serán un pedazo de metal inútil". El País América. Recuperado de: <https://elpais.com/america/2023-12-19/brasil-crea-una-aplicacion-para-bloquear-celulares-robados-seran-un-pedazo-de-metal-inutil.html#>

Secretaria de Defensa Social a(2023). SDS INTENSIFICA AÇÕES DO PROGRAMA ALERTA CELULAR. Recuperado de: <https://www.sds.pe.gov.br/noticias/11680-sds-intensifica-acoes-do-programa-alerta-celular>

Secretaria de Defensa Social b(2023). ALERTA CELULAR: SAIBA COMO USAR. Recuperado de: <https://www.sds.pe.gov.br/noticias/11115-alerta-celular-saiba-como-usar-2>

Vásquez, O. (2022). Accionar del Estado en el delito de robo de celulares. (Tesis de grado). Universidad Peruana de las Américas: Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2014/TRABAJO%20DE%20INVESTIGACION%20ROBO%20DE%20CELULARES%2002-04-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gestión. PNP planteará que robo de celulares sea sancionado con prisión efectiva. Gestión. <https://gestion.pe/peru/pnp-plantea-que-robo-de-celulares-sea-sancionado-con-prision-efectiva-noticia/>

El Comercio. Mientras usted está leyendo este titular, ya se han robado al menos 3 celulares a nivel nacional. El Comercio. <https://elcomercio.pe/lima/mientras-usted-esta-leyendo-este-titular-ya-se-han-robado-al-menos-3-celulares-a-nivel-nacional-informe-osiptel-asaltos-inseguridad-operadores-de-internet-dispositivos-smartphones-noticia/>

Infobae. Robo de celulares, el delito más común: ¿cómo prevenirlo?. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/16/robo-de-celulares-el-delito-mas-comun-como-prevenirlo/>

Andina. ¿Te robaron el celular? Conoce aquí cómo hacer la denuncia policial digital. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-te-robaron-celular-conoce-aqui-como-hacer-denuncia-policial-digital-video-908752.aspx>

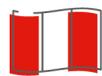
Vecstock. Foto gratuita una mano sosteniendo un teléfono con una pantalla de bloqueo. Freepick. https://www.freepik.es/foto-gratis/mano-sosteniendo-telefono-pantalla-bloqueo_41572557.htm#query=bloquear%20celular&position=23&from_view=search&track=ais&uuid=c0435b71-b359-476a-8747-ceaaa409787f

Alonso Chero. ¿Cómo te afectará la nueva ley contra el robo de celulares?. El Comercio. <https://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/renteseg-como-te-afectara-nueva-ley-contra-robo-celulares-noticia-1960507/>

Infobae. Tres celulares por minuto son robados en el Perú: estas son las marcas 'favoritas' de los delincuentes. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/09/03/tres-celulares-por-minuto-son-robados-en-el-peru-estas-son-las-marcas-favoritas-de-los-delincuentes/>

Diario UNO. Tres celulares por minuto son robados en el Perú: la marca Samsung es la 'favorita' por los delincuentes. Diario UNO. <https://diariouno.pe/2023/09/03/tres-celulares-por-minuto-son-robados-en-el-peru-la-marca-samsung-es-la-favorita-por-los-delincuentes/>

RPP. Comas: Policía Nacional interviene a un hombre con 37 celulares, 12 de ellos reportados como robados. RPP. <https://rpp.pe/lima/actualidad/comas-policia-nacional-interviene-a-un-hombre-con-12-celulares-robados-dentro-de-su-vehiculo-video-noticia-1405926>



PROPUESTAS DEL
BICENENARIO

